

# **Caso licencias médicas y alcalde de Macul: abogado querellante espera respuesta de Contraloría para solicitar la destitución**

Mientras la Contraloría investiga al alcalde de Macul del Partido Republicano, Eduardo Espinoza, por uso fraudulento de licencia médica, la Concejala comunista Margarita Figueroa interpuso una querrela por los delitos de falsificación, obtención fraudulenta de ese derecho y otros posibles ilícitos.

Espinoza desempeñaba funciones en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas de la municipalidad a inicios de 2024 y en los primeros meses de ese año viajó a la ciudad de Arica para participar de un evento deportivo del Club Colo Colo y también a la ciudad de Tacna, bajo orden de reposo médico.

**Rodrigo Liberona, el abogado patrocinador de la querrela** desmintió lo dicho por el alcalde cuya militancia hoy se encuentra en suspensión respecto a que este viaje a Tacna lo realizó en día domingo -no hábil- y que hubo una recomendación del médico para realizar esa salida.

“El hecho que haya sido día domingo es absolutamente irrelevante para los efectos del no cumplimiento del reposo total porque cuando a uno le dan licencia para recuperar la salud y el médico establece un reposo total yo no puedo salir de la casa, salvó a una urgencia médica. Está prohibido absolutamente realizar cualquier actividad remunerada o no remunerada”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/06/rodrigo-liberona-con-cortina-cuna-1.mp3>

Acerca de otros antecedentes el abogado señaló que han solicitado al Ministerio Público investigar el periodo comprendido durante los últimos 5 años, es decir, desde el 2021:

“Cuántas licencias ha tenido y si también registra no solo una salida del país”, dijo a propósito de viajes dentro del territorio nacional, situación que no ha sido analizada por la Contraloría.

“Habrían antecedentes -que no están confirmados y eso es lo que tiene que investigar el Ministerio Público- que cuenta con más salidas del país presuntamente estando con licencia médica y eso queremos que la investigación aclare”, sostuvo Liberona.

Acerca de que pueda cursar la destitución del jefe comunal, indicó que es algo que se debatirá en los tribunales, dado que si bien la ley mandata la destitución cuando una autoridad o funcionario público que incurre en faltas graves a la probidad, el alcalde Espinoza era en ese momento funcionario municipal:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/06/rodrigo-liberona-con-cortina-cuna-2.mp3>

“A nuestro juicio sí cursará porque la falta de probidad es una falta grave en un funcionario o autoridad pública que no puede quedar impune”.

“La ley municipal establece que cuando la Contraloría mediante sumario administrativo ha dictaminado que la autoridad municipal ha incurrido en faltas graves a la probidad, basta un solo concejal que recurra al Tribunal Electoral Regional para que se puede solicitar la destitución”, acotó el abogado querellante.

“Estamos esperando la respuesta de la Contraloría en lo que es el sumario administrativo para iniciar las acciones que corresponde en el tribunal pidiendo la destitución del alcalde de Macul”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/06/rodrigo-liberona-con-cortina-cuna-3.mp3>

Hemos conversado con la concejala de que sean las organizaciones sociales de Macul también las que ejerzan un control sobre los actos del jefe comunal”, agregó Rodrigo Liberona:

“En ese sentido no descartamos la posibilidad que dirigentes sociales puedan interponer alguna acción legal en contra del alcalde por el tema licencia como también por presuntos y probables hechos de algún financiamiento irregular en sus campañas políticas lo que tiene que investigar el Ministerio Público y sancionar en su mérito los tribunales”.